



Resolución Jefatural

N° 178 - 2016 - INDECI
10 de Octubre 2016

VISTOS: La Carta N° 475-2016/KOICA de fecha 11 de julio de 2016 remitida por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), el Oficio N° 3419-2016-INDECI/9.0 de fecha 26 de agosto de 2016, la Carta N° 627-2016/KOICA de fecha 08 de setiembre de 2016, el Memorándum N° 265-2016-INDECI/9.0 de fecha 07 de octubre de 2016, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta N° 475-2016/KOICA de fecha 11 de julio de 2016, el Director de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), cursa invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil para asistir al Curso denominado "Natural Disaster Prevention in Central and South America", a llevarse a cabo del 13 de octubre al 02 de noviembre del presente año en las ciudades de Seongnam y Cheonan, Corea del Sur;

Que, mediante el Oficio N° 3419-2016-INDECI/9.0, se propuso ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), entre otros, al Ing. Lionel Wilfredo Corrales Grispo, profesional de la Dirección de Preparación, a efectos de que participe en el referido Curso;

Que, mediante la Carta N° 627-2016-KOICA de fecha 08 de setiembre de 2016 el Director de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), comunica al INDECI que el Ing. Lionel Wilfredo Corrales Grispo ha sido calificado para su participación en el curso "Natural Disaster Prevention in Central and South America";

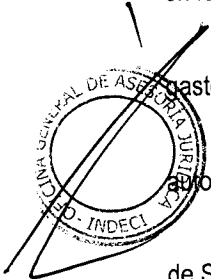
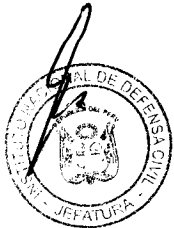
Que, la participación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, en el referido curso es de suma importancia, ya que tiene como propósito establecer el nivel para administrar el Plan de Preparación ante Desastres Naturales, que se centra en inundaciones, terremotos y deslizamientos de tierra en los países participantes, mediante la adopción de normas, sistematización y la formulación de políticas;

Que, la participación del profesional designado, no irrogará gasto al Estado; siendo los gastos asumidos por la entidad organizadora;

Que, considerando la trascendencia del tema a tratarse en el referido curso es necesario autorizar la participación del servidor en mención;

De conformidad con la Ley N° 27619 – Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación del Secretario General, y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 11 de Octubre al 02 de Noviembre de 2016, el viaje en Comisión de Servicios del Ing. Lionel Wilfredo Corrales Grispo, profesional de la Dirección de Preparación, quien en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participará en el Curso "Natural Disaster Prevention in Central and South America", a llevarse a cabo del 13 de octubre al 02 de noviembre del presente año en las ciudades de Seongnam y Cheonan, Corea del Sur.

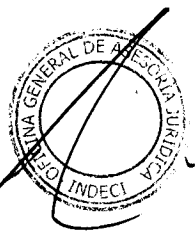
Artículo 2°.- El profesional en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

Artículo 3°.- Los gastos relacionados con la participación en el precitado curso, será asumido por la entidad organizadora, no generando gastos al Estado, y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web e intranet institucional.

Artículo 5°.- La Secretaría General registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario al interesado, a la Dirección de Preparación y a la Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto Manuel LOZADA Frías
Vicealmirante (r)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil